**A LA SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

**AL SR DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

SRA. CONSEJERA

SR. DIRECTOR GENERAL

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de aspirante/integrante de tribunal (táchese lo que no proceda) en el proceso selectivo convocado por la Orden de 24 de marzo de 2021 (BOC de 29 de marzo) ante usted comparece y, como mejor proceda en derecho, **EXPONE:**

Que a lo largo del presente curso escolar se han venido produciendo diversas situaciones de riesgo derivadas de la situación sanitaria que vivimos como consecuencia de la Covid-19.

Que, debido a ello, tanto las administraciones sanitarias como las educativas se han visto obligadas a adoptar, en el ámbito de los centros educativos, estrictas medidas de protección para evitar el contagio entre sus trabajadores y trabajadoras e, igualmente, para evitar que se propague la pandemia al resto de la comunidad educativa y de la población en general. Entre dichas medidas, cabe destacar la evaluación de riesgo del puesto de trabajo para cada trabajador o trabajadora que se incluye en alguno de los grupos considerados de riesgo frente a la Covid-19 y que se tuvo que realizar de manera individualizada para cada persona en función del puesto de trabajo que iba a desempeñar sin que, de momento, esa evaluación haya sido revisada para ver si sigue siendo válida en las circunstancias en que debe desarrollarse la actividad de las personas que concurren a este procedimiento selectivo, especialmente de aquellas que lo hacen de manera obligatoria, ya sea por ser miembros de tribunal o como aspirantes por ser condición *sine qua non* para conservar trabajo en el futuro.

Que el número de personas que concurrirán a las pruebas (más de 21.000), el tipo de pruebas (presenciales) y la duración de las mismas (varias horas a lo largo de varios días), unido a la necesidad de trasladarse entre islas y desde y hacia la península, suponen en sí mismo, un factor de riesgo de suma gravedad.

Que, por Resolución de la Dirección General de Personal nº 1744/2021, de 29 de mayo, se han hecho púbicas las medidas de protección que se deben llevar a cabo para proteger la salud de las personas que acudamos a dichas pruebas, tanto aspirantes como miembros de tribunales, habiéndose dado únicamente unas someras recomendaciones sobre el uso de mascarillas, hidrogel, el lavado de manos y el mantenimiento de la distancia de seguridad a la hora de transitar por pasillas, escaleras y zonas comunes, pero de muy poco valor práctico a la hora de prevenir el contagio en esta situación tan atípica, pues no estamos hablando de grupos de alumnado que tienen adquiridos ciertos hábitos a la hora de acceder a su centro habitual de estudios, sino de personas que desconocen el lugar y que, necesariamente se agolparán a la entrada de los centros y entorno a los paneles informativos buscando cualquier indicación que les oriente. Estas cuestiones, que se escapan de lo previsible, no se pueden solventar con hidrogel, jabón y señalética como parece que se pretende hacer mediante la citada Resolución.

Que, como evidencia de lo anterior, y en un claro intento de eludir su responsabilidad ante un eventual contagio, la citada Resolución establece como condición para acceder a las pruebas la firma de un *“documento de responsabilidad”,* en el que cada aspirante debe declarar estar exento de sintomatología Covid y que no ha estado en contacto con personas diagnosticadas o bajo sospecha de tener la enfermedad. Obviamente, existen muchas razones por las que una persona puede no estar en condiciones de saber si debe, o no, hacer tal declaración puesto que, para ello, debería someterse a determinados controles que son responsabilidad de la Administración convocante llevar a cabo. Sin embargo, no firmar dicha declaración, puede suponer perjuicios graves en el ámbito laboral y administrativo, ya se trate de un aspirante de la lista de empleo o de un miembro de tribunal.

Todas las consideraciones anteriormente planteadas hacen temer que estas oposiciones puedan suponer un grave riesgo para mi salud y la de las personas de mi entorno familiar. Es por ello que, dado que no puedo abstenerme de participar en este procedimiento debido a que hacerlo me ocasionaría graves perjuicios y responsabilidades administrativas y laborales,

**Pongo en su conocimiento** que, mediante el presente escrito, le hago a usted personalmente responsable civil y penal, en calidad de CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES / DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL de la citada consejería y, por ende, responsable de las decisiones que afectan al personal a su cargo en materia de SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, de cualquier daño debido a un contagio por Covid-19 que pueda sufrir derivado mi participación en el citado procedimiento selectivo, así como de la posible transmisión del mismo a mi entorno familiar.

Del mismo modo, consideraré responsable civil subsidiario de los referidos daños a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Lo cual comunico a usted a los efectos oportunos y para que sirva como antecedente, si llegado el caso, fuera preciso presentar la correspondiente querella civil o penal.

**Otrosí digo:** En el momento actual no tengo conocimiento ni sospechaba de razón alguna por la que deba abstenerme de firmar la *“declaración responsable”* que se me exige según la precitada Resolución 1744/2021, sin embargo, preferiría no tener que hacerlo. No obstante, si para acceder al centro de a la realización de las pruebas se me exige firmarla y, en el caso de que siga sin haber ningún motivo claro por el que deba abstenerme, procederé a firmar dicha declaración por sentirme coaccionado/a dado que, de no hacerlo, me será impedido acceder al lugar de las pruebas sin ningún motivo aparente, lo que me supondrán graves consecuencias laborales y administrativas.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de junio de 2021.

Fdo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_